



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 450

San Isidro, 30 NOV 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS: El Informe Vía Remota N° 471-2021-0840-SPSG/GAF/MSI de la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales; el Informe Vía Remota N° 205-2021-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 166 de fecha 13 de agosto de 2020, se designó en el cargo de SUBGERENTE DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES, a don CARLOS MANUEL ROBLES YERREN, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 339-2021-0900-GGP/MSI de fecha 23 de noviembre de 2021, se otorgó vacaciones a don CARLOS MANUEL ROBLES YERREN, Subgerente de Patrimonio y Servicios Generales, por el periodo comprendido del 15 al 17 de diciembre de 2021;

Que, en consecuencia, estando a la ausencia justificada, por descanso físico vacacional, del titular del cargo de Subgerente de Patrimonio y Servicios Generales, se hace necesario encargar sus funciones, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a tal cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, en este contexto, de acuerdo con los documentos del visto, corresponde formalizar la encargatura del 15 al 17 de diciembre de 2021, de las funciones de Subgerente de Patrimonio y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas, a don GUSTAVO EUGENIO VENTURA CASTILLO RODRIGUEZ, servidor contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, designado como Subgerente de Contabilidad y Costos, mediante Resolución de Alcaldía N° 180 de fecha 24 de agosto de 2020;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 497-2021-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

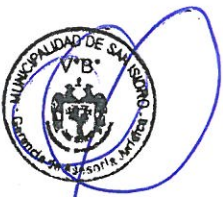
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR del 15 al 17 de diciembre de 2021, las funciones de **SUBGERENTE DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES** de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, a don GUSTAVO EUGENIO VENTURA CASTILLO RODRIGUEZ, en adición a sus funciones como Subgerente de Contabilidad y Costos de esta Entidad.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

